



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: N.º 2021-00079 Comisorio 0009
Demandante: GLORIA HELENA GARCIO DE MARIÑO
Entrega: JULIO ANDRES PULIDO CABALLERO

Vista la constancia secretarial, señálese la hora de las **(2.00 P.M.) del día 21 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, para realizar la diligencia de **ENTREGA** del predio con matrícula inmobiliaria No 366-35267. comuníquesele a la policía nacional y personería municipal para su acompañamiento.

Por secretaria remítase la información solicitada al peticionario.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones previstas de rigor.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ